

Guatemala, 30 de Diciembre 2013

Licenciada
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Chan:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de los resultados obtenidos actividades mensuales conforme a los estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 2667-2013, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 826-2013 correspondiente del 4 de septiembre al 31 de Diciembre del presente año.

Resultados Obtenidos:

- a) Diariamente se esta procesando los libros que recibimos en donación a la base de datos y los informes arqueológicos.
- b) Se ha tenido la colaboración de la Dirección General del Patrimonio con algunos insumos de oficina, también hemos tenido el apoyo de DECORBIC con la tabicación, la protección de la baldosa, y la línea telefónica. Esto obedece a que no contamos con un presupuesto para el buen funcionamiento de la Biblioteca.
- c) La restauración de los documentos que ameriten esta planificado para el próximo año.
- d) La afluencia de lectores que nos visitan es poca debido a que no hay difusión y además es una Biblioteca especializada para los estudiosos principalmente el tema de arqueología.
Otro factor es el internet que ya el estudiante no consulta las Bibliotecas.
- e) El trabajo de los colaboradores de la Biblioteca es eficiente, por falta de personal e insumos podría ser mucho más eficiente.
- f) La Base de Datos se trabaja diariamente tratando de ingresar unos 30 ejemplares.
- g) Aun no se tiene el apoyo de la Universidad de San Carlos para realizar el inventario, y esta pendiente para el próximo año.
- h) Se han digitalizado 2,070 libros y 2,000 informes

i) La atención al público, se han atendido 165 lectores externo e internos

Sin otro particular,

Cordialmente,


Rosa María Flores Fernández
Directora Biblioteca IDAEH



Vo. Bo.


Master Guillermo Díaz Romeo
DIRECTOR TÉCNICO PATRIMONIO
BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

